



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVI

Sábado, 11 de marzo de 1989

Núm. 59

## SUMARIO

### SECCION SEGUNDA

<b>Delegación del Gobierno en Aragón</b>	Página
Notificando expediente sancionador .....	809

### SECCION CUARTA

<b>Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria</b>	
Notificando a propietarios de fincas rústicas de Tierra y Torres de Berrellén .....	809
<b>Administración de Hacienda de Las Fuentes</b>	
Subasta de bienes inmuebles .....	810
<b>Administración de Hacienda de Calatayud</b>	
Notificando a deudores de paradero desconocido ..	810

### SECCION QUINTA

<b>Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza</b>	
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesiones de fechas 7, 12, 22 y 26 de diciembre de 1988 .....	810-817
<b>Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo</b>	
Autorizaciones de líneas eléctricas y estaciones transformadoras .....	817-819
<b>Tesorería Territorial de la Seguridad Social</b>	
Anuncio de la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 1 de subasta de bienes inmuebles .....	819
Anuncio de la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 3 de subasta de bienes muebles .....	819

### SECCION SEXTA

<b>Ayuntamientos de la provincia</b> .....	820-821
--	---------

### SECCION SEPTIMA

<b>Administración de Justicia</b>	
Juzgados de Primera Instancia .....	821-822
Juzgados de Distrito .....	822-823
Juzgados de lo Social .....	823-824

### PARTE NO OFICIAL

<b>Caja Rural Provincial de Zaragoza</b>	
Convocando Asamblea general ordinaria .....	824
<b>Comunidad de Regantes de las Acequias del Partido, Montler y Parte de Allá, de Sástago</b>	
Convocando Asamblea general ordinaria .....	824
<b>Comunidad de Regantes de la Huerta de Ginel, de Fuentes de Ebro</b>	
Convocando Juntas generales ordinaria y extraordinaria .....	824
<b>Comunidad de Regantes de Garrapinillos</b>	
Convocando Junta general ordinaria .....	824

## SECCION SEGUNDA

### Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 14.815

Acordada la incoación de expediente sancionador a Ofelia Parariello, de nacionalidad argentina, con domicilio en esta capital (calle San Juan de la Peña, 37, cuarto izquierda), por infracción al vigente Reglamento sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España, aprobado por Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo, la funcionaria instructora del expediente formula la siguiente propuesta de resolución:

Que por esta Delegación del Gobierno se sancione a Olga Ofelia Parariello, por infracción al artículo 46.2 del citado Reglamento, a la vista del escrito de la Jefatura Superior de Policía de 4 de agosto de 1988, en el que se comunica haber solicitado la expedientada documento unificado el día 11 de julio último, con una antelación inferior a un mes de la fecha de vencimiento, pudiendo ser sancionada conforme a lo previsto en el artículo 76 de dicha normativa con una multa de hasta 500.000 pesetas, cuya cuantía se adecuará a criterios objetivos y subjetivos de proporcionalidad en atención a la gravedad de la infracción cometida.

En su virtud, se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de ocho días hábiles pueda alegar cuanto considere en su defensa, de acuerdo con el artículo 137.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1968.

Habiendo resultado imposible su notificación al expedientado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación a la expedientada.

Zaragoza, 16 de febrero de 1989. — El secretario general accidental, Miguel Iribas Genua.

## SECCION CUARTA

### Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

#### GERENCIA TERRITORIAL Núm. 15.004

Se pone en conocimiento del público en general, y muy especialmente de los propietarios de fincas rústicas en el término municipal de Tierra, que durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estarán expuestas en el Ayuntamiento las relaciones de características catastrales resultantes de la renovación catastral de rústica recientemente efectuada y que afecta a la titularidad, calificación y clasificación de la totalidad de dicho municipio.

Las reclamaciones, en su caso, se presentarán, por escrito y dentro del plazo señalado, ante la Junta Pericial del Catastro Local.

Zaragoza, 24 de febrero de 1989. — El gerente territorial, Carlos López.

#### Núm. 15.005

Se pone en conocimiento del público en general, y muy especialmente de los propietarios de fincas rústicas en el término municipal de Torres de Berrellén, que durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estarán expuestas en el Ayuntamiento las relaciones de características catastrales resultantes de la renovación catastral de rústica recientemente efectuada y que afecta a la titularidad, calificación y clasificación de la totalidad de dicho municipio.

Las reclamaciones, en su caso, se presentarán, por escrito y dentro del plazo señalado, ante la Junta Pericial del Catastro Local.

Zaragoza, 24 de febrero de 1989. — El gerente territorial, Carlos López.

## Administración de Hacienda de Las Fuentes

Subasta de bienes inmuebles

Núm. 15.237

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento General de Recaudación, se dispone la venta de los bienes inmuebles correspondientes al deudor don Luis Gálvez Lafuente y su esposa, doña Pilar Gracia Calvete.

La subasta se celebrará el próximo día 31 de marzo, a las 10.00 horas, en los locales de la Delegación de Hacienda.

Bienes embargados a enajenar:

Mitad indivisa de la vivienda o piso tercero izquierda, en la cuarta planta alzada, que ocupa una superficie aproximada, en la que está incluida la terraza recayente a la calle de Alcalá, de unos 80 metros cuadrados. Forma parte de la casa número 33 de la calle Manuela Sancho, de esta ciudad, propiedad de don Luis Gálvez Lafuente. Valorado en 2.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 696.849 pesetas. Tipo de subasta en segunda licitación, 522.637 pesetas.

Mitad indivisa de la vivienda o piso tercero izquierda, en la cuarta planta alzada, que ocupa una superficie aproximada, en la que está incluida la terraza recayente a la calle de Alcalá, de unos 80 metros cuadrados. Forma parte de la casa número 33 de la calle Manuela Sancho, de esta ciudad, propiedad de doña Pilar Gracia Calvete. Valorado en 2.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 2.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en segunda licitación, 1.500.000 pesetas.

En cumplimiento del citado precepto, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

2.º Se admitirán pujas en sobre cerrado. En éstas se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador por cada inmueble. Los sobres deberán presentarse en el Registro General de la Delegación de Hacienda al menos una hora antes de iniciarse la subasta, debiendo incluirse en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro público por el importe de la fianza a que se refiere el punto número 1.

3.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

4.º Las cargas y gravámenes que afectan a los bienes y que han de quedar subsistentes son los siguientes:

Mitad indivisa de la vivienda o piso sito en calle Manuela Sancho, 33, perteneciente a don Luis Gálvez Lafuente:

- Anotación de embargo letra D, Magistratura de Trabajo número 4, por un importe de 2.735.568.
- Anotación de embargo letra E, Magistratura de Trabajo número 2, por un importe de 1.478.329.
- Anotación de embargo letra F, Magistratura de Trabajo número 2, por un importe de 385.330.

(Las Magistraturas citadas, hoy convertidas en Juzgados de lo Social).

Mitad indivisa de la vivienda o piso sito en calle Manuela Sancho, 33, perteneciente a doña Pilar Gracia Calvete:

Se encuentra libre de cargas y gravámenes.

5.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.º El rematante entregará en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

7.º En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación se podrán adjudicar directamente los bienes por un importe igual o superior al que fuesen valorados en dicha licitación (disposición adicional trigésima, Ley 21 de 1986, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para 1987).

8.º Los deudores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

9.º La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, 1 de marzo de 1989. — La jefa del Servicio de Recaudación, María-Luz Marcos Salinero.

## Administración de Hacienda de Calatayud

Notificación de embargo a deudores en paradero desconocido

Núm. 10.460

Don Alberto Sánchez Ruiz, administrador de Hacienda de Calatayud;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que se instruyen en la Unidad de Recaudación de esta Administración, contra los deudores a la Hacienda pública que se detallan más adelante, se ha practicado la siguiente

«Diligencia de embargo. — Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación sin que se haya satisfecho el débito perseguido, notificado de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo, en cumplimiento de la providencia dictada por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, más el recargo de apremio y costas del procedimiento, se han embargado los saldos de las cuentas, con el resultado siguiente:

*Número de diligencia de embargo, fecha, deudor, entidad bancaria, cuenta e importe en pesetas*

192-88. 5 de enero de 1989. J. Manuel Gómez Melero. CAI. 0001965588. 66.144.

89-88. 19 de octubre de 1988. Roberto Martínez Baquedano. Banco Zaragozano. 0200040147. 2.342.

119-88. 26 de octubre de 1988. Francisco Fernández Varela. Banco Central. 09320. 2.081.

119-88. 26 de octubre de 1988. Francisco Fernández Varela. Banco Central. 06074. 1.416.

121-88. 26 de octubre de 1988. Francisco Fernández Varela. CAI. 361298. 46.102.

203-88. 19 de diciembre de 1988. Manuel Jiménez Cisneros. CAZAR. 023010300192207. 3.000.»

Recursos. — Contra la presente notificación, como acto de gestión recaudatoria, cabe recurso ante la dependencia de Recaudación en el plazo de ocho días hábiles, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto y que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidación de intereses de demora. — Con posterioridad a la cancelación de la deuda (principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento), la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora, de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, tal como indica la regla 55-2 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad y el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación.

Calatayud a 6 de febrero de 1989. — El administrador, Alberto Sánchez Ruiz.

## SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 3.857

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 7 de diciembre de 1988.*

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de diciembre de 1988. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 11.00 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia de don Luis García-Nieto Alonso, por delegación del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, ausente por motivos inaplazables, y con asistencia de los siguientes señores: don José Grasa Alvarez, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Santiago Palazón Valentín, don Joaquín Guerrero Peirona, doña Carmen López González, don José-Manuel Díaz Sancho y don José-Luis Martínez Blasco, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; don Federico Torres Curdi, secretario general, y don Santiago Tejero, por delegación del señor intervector. No asiste don Gaspar Castellano y de Gastón, oficial mayor, por disfrute de vacaciones.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 30 de noviembre de 1988, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación, el gerente, señor Ocejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

**Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo**  
*Servicio de licencias*

Conceder licencia de obras a:

—Control de Distribución de Marketing, S. A. (proyecto de ejecución), para edificio en Sancho Arroyo, sin número.

—José E. Lostao Bescós, para vivienda y local, en calle Doce de Octubre, de Villamayor.

—Inmobiliaria Castelar, para edificio en calle Castelar, angular a Antonio Maura.

—José M. Bonilla Rapún, para naves en polígono Malpica.

—Especialidades Luminotécnicas, S. A., para nave industrial en polígono Malpica, parcela 11.

—Alfredo Muñoz Medina, para rehabilitación de edificio en calle Moncayo, 14, de Casetas.

—Fernando López Barrera, para protección de escalera en polígono Actur, área 13, manzana 18, parcela C.

—Pearte, S. A., para rehabilitación de edificio en calle Los Viejos, 9.

—DGA, para ejecución del patio este y restauración de patios interiores en edificio antiguo del Hogar Pignatelli.

—Carmelo Esquiroz Casajús, para edificio en calle Italia, 12-14.

—Manuel León Ibáñez, para rehabilitación de edificio en calle Calvo Rojas, 6.

—Urbano Moliner Causapé, para construcción de nave en calle Angel Jaria, 13.

—Luis Hernández Martínez, para reforma de tabiquería, en avenida César Augusto (antiguas Escuelas Pías).

—Angel Arnal Royo, para vivienda unifamiliar en barrio de Montañana.

—Aprobar proyecto para amueblamiento de la oficina de información turística, sita en los bajos del Teatro Principal.

Cancelar y devolver avales aportados en garantía de obras y cantidades por diferencia resultante de tasa de licencia de obras a:

—Caja de Ahorros de la Inmaculada, avales por edificaciones en urbanización El Zorongo.

—Carmelo Vidal Andreu, aval por obras en calle Alemania, 14-16.

—José-Antonio Izuel Vera, aval por obras en avenida de Madrid, 221.

—Felipe Gracia Planas, por obras en Juan Palomo, 12.

—Comunidad de propietarios Escultor Benlliure, 16, y Tiermas, 15, cantidad resultante por obras en el mismo emplazamiento (segunda fase).

—Comunidad de propietarios Escultor Benlliure, 16, y Tiermas, 15 (primera fase).

Conceder a José L. Inchusta Marco y otros licencia para acondicionamiento de fachada en calle Sanclemente, 18.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local a:

—Asepeyo, en avenida de Navarra-Torres de Quevedo-San Antonio Abad, para centro asistencial.

—Daniel García Barra, en calle Huesa del Común, 15, para obrador de pastelería.

—Emilia Bernad Laplaza, en Juan Pablo Bonet, 21, para comercio de loza.

—Antonio Jiménez Aznar, en paseo Rosales, 30, local 10, para artículos de regalo.

—Comercial Picasso, S. L., para electrodomésticos.

—David Sampedro Torcal, en Monasterio de Samos, 40, para panadería-pastelería.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento e instalación de locales destinados a bares, cafeterías y similares a:

—Julio Gracia Cepero, en camino Puente Virrey, 52 a 56, para salón recreativo. (Debe completarse el aforo previsto.)

—Joaquín Valencia Sánchez, en paseo de las Damas, 42, para cafetería.

—Ricardo Longares Valero, en calle Conde de Aranda, 76, para bar-restaurante.

—Alfredo Peiró Embid, en calle Doctor Cerrada, 24, para disco-bar. (Debe completarse el aforo previsto.)

—Ernesto Yagüe Lacasta, en Las Pléyades, 3, de Valdefierro, para café-bar.

—Pedro Sánchez Garrido, en calle San Pablo, 26, para bar.

—Carlos López Morlanes y otro, en camino Puente Virrey, 18-20, para gimnasio.

—María-Rosario Albaitre Tomero, en calle Júpiter, 35, de Valdefierro, para bar.

—Sergio Peinado Visanzay, en avenida de Madrid, 206, para bar.

—Eladio González Giménez, en calle Suiza, 5, para bar.

—Pilar Sarderá Félez, en Francisco Ferrer, 19, para bar. (Debe completarse con el aforo previsto.)

—Teodoro Seco Roderó, en calle Lastanosa, 9, para bar.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

Rechazar hoja de aprecio presentada por Pascual Bernal Martínez y aprobar la municipal en expropiación de terreno afectado por la urbanización del camino de Pinseque.

Conceder a Promociones Serrablo, S. L., licencia para derribo del edificio sito en calle Zumalacárregui, 3.

Cancelar y devolver avales aportados en garantía de condena de acometidas de los siguientes edificios derribados a:

—Calle Cáceres, 6.

—Calle Monasterio de Siresa y otras.

—Plaza Portillo, 3.

Declarar en estado de ruina a las siguientes edificaciones:

—Calle Villacampa, 5.

—Pasaje Chueca, 5.

Ejecutar subsidiariamente obras ordenadas en los siguientes emplazamientos:

—Calle San Blas, 37-39.

—Calle Conde de Aranda, 54.

—Calle Teniente Coronel Moyano, parcela 9.

—Calle Concepción Sainz de Otero, 10.

—Calle Predicadores, 68.

#### Servicio de Planeamiento

Emitir información urbanística complementaria sobre posibilidad de instalación de consulta veterinaria en camino de Miralbueno, solicitada por José Rómulo Silva.

Conceder a Vitrogar, S. A., autorización previa para ampliación de nave-almacén en carretera de Madrid, kilómetro 316.

#### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Limitar la circulación en accesos a locales comerciales en polígono Miraflores.

Desestimar recurso interpuesto por ERZSA, contra liquidación de derechos de licencia por instalación de subestación transformadora en polígono Universidad.

Dar cuenta del cuestionario relativo a la adaptación del Reglamento de Actividades Clasificadas y remitirlo a la FEMP.

Devolver a Francisco García Moreno aval aportado para responder de las obras de demolición del edificio sito en calle Padre Manjón, 41.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

##### Servicio de Licencias

Conceder licencia de instalación industrial a:

—Caja de Ahorros de Barcelona, en plaza de Aragón, 1, para oficinas.

—Distribuciones Cuin, S. L., en calle Ramón Berenguer IV, 4, para almacén de productos cárnicos semicongelados.

—Solneco, S. A., en vía Pignatelli, 61-63, para fabricación de material electroacústico.

##### Servicio de Medio Ambiente

—José-Luis Vela Borque, en avenida de Navarra, 8, para ampliación de supermercado.

—José L. Pérez Vas, en calle Antonio Bravo, 10, para taller de cerrajería.

—Distribuciones Reus, S. A., en calle Escultor Palao, 1, para supermercado.

—Zuniss, S. L., en plaza Eras, 1-3, para taller auxiliar de confección.

—Jesús del Castillo González, en calle Leopoldo Romeo, 30, para reparación de automóviles. (Debe completarse con el informe de Prevención.)

##### Servicio de Licencias

Denegar licencia de instalación industrial a:

—Alfredo Mendivil Gómez, en calle Gimeno Vizarra, 17, para confección en piel.

—Garper, S. L., en camino de los Molinos, nave 9, para corte de confección.

##### Servicio de Medio Ambiente

—Laboratorio Milo, S. A., en polígono Malpica, calle C, parcela 102-F, para especialidades farmacéuticas.

—Manuel Rodrigo Pellejero, en calle Cuarte, 35, para taller de fresado y ajuste.

—Dionisio Lorente Marín, en calle Triana, 10, para taller de persianas.

—DAGESA, en calle Valencia, de Casetas, para supermercado.

—Valeriano Santos Sánchez, en calle Hermanos Pinzón, 8, para muebles de cocina.

—Mercazauto, S. A., en carretera de acceso a Mercazaragoza, para venta y reparación de automóviles.

—Eloy M. Soriano Aznar, en calle Castelar, 77, para taller de automóviles.

—Pascual Borque Marqués, en urbanización Vadorrey, bloque 4, local 2, para autoservicio-alimentación.

—Ricardo Blesa Sanz, en polígono El Pilar, naves 1 y 2, para naves de transporte.

—Industrias Mecánicas Garcy, S. A., en polígono San Valero, nave 20-bis, para taller mecánico.

—Vitrex, en polígono Malpica, calle F, parcelas 90 y 91, para fabricación de baterías de cocina.

Quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia de apertura para almacén de carbones en calle Alcalde Caballero, sin número, a petición de Combustibles Aragón.

*Servicio de Medio Ambiente*

Conceder licencia de apertura de industria a:

Nattermann Española, S. A., en polígono Malpica, calle C, número 4, para laboratorio farmacéutico.

—Confecciones Quinbor, S. L., en calle María Moliner, 16, para taller de confección.

—Agustín Coronil Lázaro, en calle Capricornio, 16, para taller de pintado de vehículos.

—Talleres Faj, S. C., en calle Previsión Social, 24, para mecanizado de piezas.

Estimar denuncias y requerir la adopción de medidas correctoras en expedientes, a instancia de:

—Comunidad de propietarios de calle Roger de Flor, 3, contra Restaurante Morrison's, por humos.

—Joaquín Sevil Espallargas, contra la industria Cromoelectra, en calle Luis Braille, 15, por humos y gases.

—José-María García Gil, contra Chocolatería Cacao, en calle San Ignacio de Loyola, 11, por humos.

Desestimar las siguientes denuncias:

—Comunidad de calle La Vía, 3, contra carnicería sita en calle Embarcadero, 26, por ruidos.

—Miguel Lázaro Gómez, contra Bar Juanico, en vía San Fernando, por humos y gases.

**Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno**

Estimar denuncia formulada por la Policía Municipal e imponer sanción a Pub Abanicos, sito en calle Fita, 15-17, por ruidos.

Proceder a la devolución de avales a:

—Construcciones Robres Izquierdo, por conservación de aceras en avenida de Goya.

—Antonio Bueno Ibáñez, por obras de urbanización en barrio Valdefierro.

—Construcciones Santacruz, por obras de urbanización en polígono Miraflores.

Ordenar al Servicio de Conservación la redacción urgente del proyecto de reparación de alcantarillado en paseo de la Mina-Cesáreo Alierta.

Ordenar la redacción del proyecto de acondicionamiento y mantenimiento del parque Mur, del barrio de Casetas.

Adjudicar trabajos de pavimentación asfáltica de calle Miguel Servet, en la forma señalada en el dictamen.

Aprobar las siguientes actas de recepción provisional de obras y servicios en:

—Inyección y consolidación bajo tuberías del estribo derecho del puente de la Almozara.

—Modificación de trazado de canalizaciones telefónicas en puente de la Almozara.

—Modificación de un tramo de tubería de alimentación a Malpica y margen derecha del río Ebro.

—Acondicionamiento y pintado de antiguas pilas en puente de la Almozara.

—Urbanización parcial en calle Miguel Asso y acondicionamiento de terrenos para centro de BUP.

—Modificado de precios del proyecto de renovación de aceras en calle Moncasi.

—Devolver a Fernando Coca aval aportado para responder del acopio de materiales en obras de instalación de alumbrado, adecuación, en barrio Delicias, sector 2.

—Devolver a Fernando Coca aval aportado por acopio de materiales en obras de instalación de alumbrado, adecuación, en barrio Delicias, sector 1.

**Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno**

Aprobar el incremento del coste producido por la adecuación del presupuesto de contrata del colector vía Hispanidad, a las nuevas normas derivadas de la vigencia del IVA.

Aprobar ampliación de consignación presupuestaria en el proyecto de estación clarificadora de Casablanca, de acuerdo con las nuevas normas derivadas de la vigencia del IVA.

Aprobar recepción provisional de las obras de conexión de tuberías en zona de afección en puente de la Almozara.

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de instalación de barandilla ornamental en el primitivo proyecto de remodelación del puente de la Almozara.

Devolver a Cadagua, S. A., aval por acopio de equipos mecánicos a la depuradora de la Almozara.

Iniciar expediente de expropiación de terrenos afectados por proyectos de pavimentación de accesos al barrio de Garrapinillos.

Abonar a Fernando Feringán Montesinos intereses de demora por indemnización de perjuicios ocasionados en finca, con motivo de la instalación del colector del polígono 1.

Adquirir por expropiación, en avenencia, finca sita en calle Mosén Pedro Dosset, 17, afectada por viales.

Adquirir, en avenencia, de Juan L. Labordeta Gavín, fincas número 23 de calle San Pablo y callejón del Saco, 6.

Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la expropiación para la ejecución del parque lineal Río Huerva.

Aprobar permuta de terrenos con Inmobiliaria Gracia, en camino de los Molinos y calle San Juan de la Peña.

Quedar enterado de las siguientes sentencias:

—Sentencia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, desfavorable a las actuaciones municipales, sobre acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, referente a valoración de terrenos expropiados a Carmen Valdovín Rodrigo.

—Sentencia de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, favorable a las actuaciones municipales, desestimatoria de recurso interpuesto por Ricardo Aliaga López, contra acuerdo del Consejo de Gerencia concediendo licencia de obras en polígono Puerta de Sancho, a favor de Reznos, S. A.

**Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno**

Aprobar inicialmente los siguientes estudios de detalle, a solicitud de:

—Inmobiliaria Viar, S. A., para calle Victoria, 37. (Previamente, deben abonarse las tasas de la O. F. 26.)

—Servicios Comunes del Transporte, S. A., para la parcela 0 sub. 2, Ciudad del Transporte. (Previamente, deben abonarse las tasas de la Ordenanza Fiscal núm. 26.)

—Edificios Gracia y Benito, S. A. (definitivo), para calle San Juan y San Pedro.

Sentencia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, favorable a las actuaciones municipales, desestimatoria de recurso interpuesto por Mariano Clavel Romeo, contra proyecto de reparcelación económica en manzana 17, polígono 34, del Plan General de Ordenación Urbana.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se entra en la consideración del siguiente expediente, que queda aprobado:

—Autorizar a la firma EPSA para llevar a cabo sondeos en la avenida César Augusto, plaza del Pilar, Juzgados y frente al edificio del Gobierno Civil.

Se tratan diversos aspectos concernientes a la ciudad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.45 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

**Núm. 3.857**

*RELACION de extractos de los acuerdos aprobados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 12 de diciembre de 1988.*

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 11.00 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia de don Luis García-Nieto Alonso, por delegación del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, ausente por asuntos inaplazables y con asistencia de los siguientes señores: don José Grasa Alvarez, don Tomás Sierra Meseguer, don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Palazón Valentin, don Joaquín Guerrero Peirona, don José-Manuel Díaz Sancho y don José-Luis Martínez Blasco, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; don Fernando Muñoz, por delegación de don Federico Torres Curdi, secretario general, y don José-Manuel Oliván García, intereventor.

Excusan su asistencia don Emilio Comín García y doña Carmen López González. No asiste don Gaspar Castellano y de Gastón, por disfrute de vacaciones.

Por el señor Presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 7 de diciembre de 1988, sin que se formularan las alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación, el gerente, señor Ocejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

**Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo**

*Servicio de Licencias*

Conceder licencia de obras a:

—New Homes para rehabilitación de edificio sito en plaza de San Miguel, 7.

—Gregorio Pardillo Fernández para dos naves industriales en polígono de Malpica, parcelas 127 y 128.

—Bernardo Villanueva Sucunza para dos viviendas unifamiliares en barrio de Montañana, 25. Para la conexión al alcantarillado deberá solicitarse el correspondiente permiso de los Servicios de Vialidad y Aguas.

—Ministerio de Educación y Ciencia para urbanización interior y cerramiento de solar en Colegio Público Tenerías.

—Santos Lasheras Díez para vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo, parcela 348.

—Felipe Laencuentra Pueyo para edificio en calle Arias, 27.

—Eduardo Rodríguez Aramendia para vivienda unifamiliar en urbanización Torre Barajas, parcela 26.

—Angel Peromarta Bello para vivienda unifamiliar en urbanización Fuentes Claras, parcela 24. La instalación del contador deberá realizarse en el cerramiento exterior.

—Luis J. Herrero González para edificio en proyección de Pablo Remacha.

—Compañía Telefónica Nacional de España para reforma de fachada en avenida de Madrid, angular a Vía Universitäts.

—José-María Buatas Bardina para edificio destinado a almacén de carbón en carretera Valmadrid, sin número.

—Inmobiliaria Cesaragusto, S. A., para edificio de diez viviendas, garajes y trasteros en avenida de Valdefierro, angular a calle Lucero del Alba. Conceder a la CAZAR prórroga de seis meses para la instalación de rótulo luminoso en plaza Paraíso, 2.

Cancelar y devolver avales bancarios aportados para garantizar el pago de la parte bonificable de la tasa de licencia de obras a:

—Eduardo Romanos Salvador por obras en urbanización El Zorongo, parcela 27.

—Miguel Romanos Salvador por obras en urbanización El Zorongo, parcela 14.

—Nueva Dimensión, S. A., por obras en Blas Ubide, 29.

—Patronato de Casas Militares por obras en carretera de Huesca.

Inmobiliaria Arias, S. L., por obras en avenida de Madrid, 52. En este mismo epígrafe debe incluirse lo siguiente: cancelar y devolver aval a Inmobiliaria Arias, S. L., por obras en Alonso de Aragón, 11-13.

—Felipe Gracia Planas por obras en María Guerrero, 42.

Aceptar el desistimiento en la licencia de obras para construcción de colegio y centro cultural en polígono Actur, área 17, y devolver al Colegio Molière el 25 % de lo abonado por tasa de licencia.

Conceder a Elvira Martín Latorre licencia de obras para acondicionamiento e instalación de local destinado a bar-restaurante.

Denegar licencia de obras para acondicionamiento de local a:

—Ana-Cristina Monfort Cortés en travesía Puente Virrey, 10, para comercio de muebles de oficina.

—Carlos Moreno Orduña en Doce de Octubre, 34-36, para máquinas recreativas.

—Rosa Cebrián Gómez en Luis Cernuda, para perfumería.

—Lorenzo Fau Oliván en calle La Vía, 5, para supermercado.

—La Caixa en Vía Universitäts, esquina avenida Madrid, para oficinas.

—Jovipiel, S. C., para instalación de taller de corte y confección de prendas de piel en calle Granada, 33.

—Aragón Piel, S. A., para instalación de taller de confección en camino Molinos, 18.

#### *Servicio de Suelo y Vivienda*

Conceder licencia de derribo para las siguientes edificaciones a:

—Inmobiliaria Badasa en paseo Pamplona, 5.

—Construcciones y Promociones Aragonesas, S. A., en calle Santa Cruz, 11.

—Robres Gracia, S. L., en calle Coso, 7.

—Reznos, S. A., en calle Doctor Irazzo.

Declarar en estado de ruina a la finca sita en calle Casa Alvarez, 52.

#### *Servicio de Planeamiento*

Emitir informes urbanísticos a petición de:

—Colegio Mayor Azaila para vía Hispanidad.

—Juan Bello, S. A., para calle Aljafería.

Conceder a Abadum, S. A., la aplicación de la normativa de fondo mínimo para calle Augusto Jericó-Puente Virrey.

Quedar enterado de la aprobación definitiva de los siguientes estudios de detalle, a solicitud de:

—Fernando Ferrero Millán para calle Borja, 61.

—Arazas, S. A., para calle Bellavista. Previamente debe liquidarse la tasa que establece la Ordenanza fiscal número 26.

—Sociedad Municipal de la Vivienda para calle San Blas, 60. Previamente debe informar Intervención sobre la no sujeción a la Ordenanza fiscal número 26.

—Jesús Perales Pérez para calle Pueblo.

—García Artal, S. A., para calle Trovador, 7 y 9.

—Cáritas Diocesana para polígono Universidad UP-1.

—Edificios Hermanos Escosa, S. A., en avenida de San José, delimitación de unidad de actuación e innecesariedad de reparcelación.

Conceder a Espánimo autorización previa para construcción en carretera Logroño, kilómetro 6.

#### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Quedar enterado de la conveniencia de no redacción del proyecto de urbanización entre la avenida de América y la calle Fray Julián Garcés. Debe comunicarse al presidente del Distrito número 9.

### **Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia**

#### *Servicio de Medio Ambiente*

Conceder licencia de instalación industrial a:

—Juan Díez de Pinos en calle Luis Braille, para garaje.

—Marcelino Naval Gonzalvo en Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, angular a Monasterio de Siresa, para aparcamiento.

—Comunidad de propietarios de avenida las Torres, 114, para aparcamiento.

—Cooperativa Setetania en polígono Monsalud, parcela 24, para depósito de propano.

—Mariano Mateos Blasco en Julián Rivera, 26-30, para garaje.

—José A. Perales Antón en polígono de Malpica, Universidad Laboral, para dos depósitos de gasóleo.

—Angel Clemente Gil en Urrea, 8, para taller de carpintería.

—José L. Lorente Gómez en Navas de Tolosa, 53, para reparación de automóviles.

Denegar licencia de instalación industrial por caducidad a:

—José C. Muñoz Dolado para fábrica de calzado en Fray Juan Regla, 19.

—Bankinter en calle Escosura, 65-67, para agencia bancaria.

—José L. González Tolón en polígono El Portazgo, nave 51, para fabricación de muebles metálicos.

—Jesús Sarroca Ferrer en barrio de Movera, 3, para taller de lavado y engrase de automóviles.

—Hijos de José Lou, S. A., en polígono de Malpica, calle E, parcela 64, para tratamiento de aceitunas.

—Donut Corporation del Norte, S. A., en polígono de Cogullada, calle Tomás Edison, 23.

—Zas Autoservicio en calle Batalla de Pavía, 14.

—Talleres Lorenzo en polígono de Malpica-Santa Isabel, nave 154, para mecanización de piezas.

—Carlos Melantuche en camino Paridera de Arráez, para picadero. Debe darse traslado a Disciplina Urbanística.

—Francisco J. Muñoz Dolado en calle A. Bravo, 16, para fábrica de zapatos.

—Manufacturas Marvi, S. L., en polígono El Portazgo, nave 103, para fábrica de muebles de cocina.

—Agustín Gutiérrez Ojeda para bar-restaurante en calle Madre Sacramento, 67.

—Motor y Jardín, S. A., en polígono de Cogullada, calle Jaime Ferrán, número 42, para montaje de maquinaria agrícola.

Conceder licencia de apertura a:

—Florida Sanz Tardío en calle Garcipollera, 2, para café-bar.

—Crealmat, S. L., en vía Pignatelli, 7, para confección.

—José-María Sanz Royo en calle Tulipán, 73, para instalaciones eléctricas.

—Juan F. Latorre Hinojo en calle Gascón y Marín, 2, para bar.

Aprobar la declaración de vertido de aguas residuales de Industrias del Cartonaje, S. A., y quedar enterado de la solicitud de conexión a la red de alcantarillado. La conexión debe ser autorizada mediante petición a Vialidad y Aguas.

Autorizar la instalación de escultura en isleta de intersección de la CN-II con avenida de la Hispanidad.

### **Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno**

Estimar la denuncia formulada por la Policía municipal contra el pub Nivel Ku, sito en Arzobispo Doménech, 39, por ruidos; sancionar y requerir a Antipodas, S. L., la adopción de medidas correctoras.

Aprobar proyecto de remodelación de la plaza de la Iglesia, en el barrio de Torrero. Se dispondrá en la toma de agua una arqueta reglamentaria que permita en su día colocar un contador para control del uso de agua.

Recibir definitivamente las obras de pavimentación y renovación de tubería en calle Cervantes, a petición de Aragonesa de Contratas, S. L.

Devolver a Federico Urzaiz depósito por obras de acondicionamiento y pintura de fachada en plaza del Rosario.

### **Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno**

Abonar a Jesús Villalba Carbonell indemnización por pérdida de cosecha en finca sita en polígono 187-164, Monzalbarba, afectada por la instalación del colector del polígono 1.

Adquirir por expropiación, en avenencia de Gregorio Mateo Lacoma, finca sita en el barrio de Peñaflo, afectada por viales.

Poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia terreno sito en parcela 10, polígono 43 del barrio del Actur, para ampliación del Colegio Público San Braulio.

Adscribir con carácter definitivo solar municipal en polígono Universidad para la construcción del Conservatorio de Música.

Aprobar la transmisión de dominio en concepto de compensación por cargas urbanísticas de terreno sito en carretera de Logroño en favor de Salgar, S. A.

Aprobar definitivamente proyecto de reparcelación en área U-53-1, a solicitud de Inmobiliaria 20.932, S. A.

Recibir definitivamente las siguientes obras y servicios de:

—Construcciones Jutoca, S. A., urbanización de semisección en calle Barcelona.

—Construcciones Jutoca, S. A., urbanización vía Univérsitas, entre avenida de Madrid y calle Barcelona.

Devolver a Corviam, S. A., aval por obras de pavimentos y servicios en paseo de Sagasta, primer desglosado.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras del puente sobre el río Ebro, en La Almozara.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Aprobar inicialmente estudio de detalle para calle Río, 4-12, solicitado por Promotora de Viviendas San Mateo. Previamente deberá abonarse la tasa que dispone la Ordenanza fiscal número 26.

Aprobar inicialmente estudio de detalle, delimitación de unidad de actuación y reparcelamiento en área U-37-2, a petición de Purificación Galicia Jarrod y otros. Previamente deberá abonarse la tasa que dispone la Ordenanza fiscal número 26.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se entra en el estudio del siguiente expediente, que queda aprobado y debe remitirse al Pleno municipal:

—Aprobar proyecto y pliego de condiciones relativas a la tercera propuesta para agilización de excavaciones arqueológicas en el casco histórico de la ciudad y adjudicar las obras en la forma indicada en el dictamen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11.45 horas.

Zaragoza a 12 de diciembre de 1988. — El secretario general accidental, Fernando Muñoz. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

#### Núm. 3.857

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 22 de diciembre de 1988.*

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de diciembre de 1988. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.15 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Joaquín Guerrero Peirona, doña Carmen López González, don José-Manuel Díaz Sancho y don José-Luis Martínez Blasco, concejales; don José-Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; don Federico Torres Curdi, secretario general, y don José-Manuel Oliván-García, inventor.

Excusa su asistencia don Santiago Palazón Valentín. No asiste don Gaspar Castellano y de Gastón, oficial mayor, por disfrute de vacaciones.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 12 de diciembre de 1988, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Oejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas.

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

##### Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

—Promociones Cesaragusta, S. A., para rehabilitación de edificio en calle Los Viejos, 7.

—EAZASA, para diecinueve viviendas, bajos, semisótano y sótano en calle Balmes, 1.

—Julián Mené Monterde, para ampliación de edificio en calle de la Hiedra, núm. 268, del barrio de Montañana.

—Jesús Fernando Rodrigo, para rehabilitación de vivienda unifamiliar en Diseminado, del barrio de Villamayor. Previamente deberá abonar las tasas correspondientes.

—Construcciones Los Acos, S. A., para modificación de parte del edificio de setenta y dos viviendas, locales y garajes en camino de las Torres, por ampliación de terraza posterior.

—Patronato de Casas del Aire, para ciento cuatro viviendas en polígono Actur, área 7, parcela 9.

—Club Baloncesto Zaragoza, para movimiento de tierras y cimentación hasta rasante, previa a la construcción de pabellón en polígono Actur, área núm. 15, parcela 11. Previamente deberá abonar las tasas correspondientes.

DGA, para residencia terapéutica en polígono Actur, área 1. Previamente deberá abonar las tasas correspondientes.

—DGA, para centro de salud mental en calle Asín y Palacios.

Quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia de obras concedida a la Sociedad Cooperativa Cortes de Aragón, para la construc-

ción de edificio en polígono Actur, área 11, manzana 11, solares A a E, a favor de Construcciones a Realizar, S. A. (CARSA).

Cancelar y devolver a Eusebio Esteban Fañanás aval aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras en calle Previsión Social, 20.

Devolver a Emilio Fernando Buenacasa cantidad abonada en exceso, según liquidación efectuada por el proyecto de ejecución para la construcción de nueve viviendas y local en Coso, 85.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local a:

—José-Luis Sánchez Medell, para venta de material eléctrico y reparación de electrodomésticos en calle San Adrián de Sasabe, 56.

—Dionisio Salas Bartolomé, para acondicionamiento interior de nave industrial en carretera de Madrid, kilómetro 314,8.

—José-Félix Ruiz León, para exposición y venta de automóviles y motocicletas en avenida de Madrid, 35.

—Jesús Theus Tibol, para venta de vinos en calle Comuneros de Castilla, número 9.

—Evaristo Iñigo Andalúz, para comercio de fotografía en calle Bruselas, núms. 7 y 9.

—F. Fernández Fernández, para local en calle Doctor Casas.

—F. Fernández Fernández, legalización de velador en patio de calle Doctor Casas, 20.

Conceder licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de locales destinados a bares, cafeterías y similares, a:

—Fernando Monreal Berges, S. C., para bar en calle Cuatro de Agosto, número 12.

—Alfonso Martín Sánchez, para bar en camino Cabaldós, 37.

—Fernando López Moreno, para restaurante en avenida Hispanidad, 100.

Denegar licencias para acondicionamiento de local a:

—Alicia Sánchez Teña, en calle Cerezo, 25 y 27, para bar.

—Casimiro Morcilló Ruiz, en calle Mayor, 53, para bar-restaurante.

—Pedro Parra Aldana, en calle Reina Fabiola, 19, para peluquería.

—LINTESA, en calle Cereros, 39 y 41, para venta de discos fotográficos.

—Agustina Masero López, en Sengenís, 20 y 22, para venta de confección.

—Francisco Fernández Sánchez, en calle Jordana, 6, para bar.

—Conceder licencia de instalación a Disminuidos Físicos de Aragón, en calle Miguel Servet, 1, para taller de confección.

##### Servicio de Planeamiento

Emitir informes urbanísticos a petición de:

—Arrusba, S. A., para vía Hispanidad.

—CAZAR, para carretera de Castellón, 44.

—Gasoaragón, S. A., para carretera de Cogullada.

—Ricardo Hernández Ibáñez, para Cantarranas, del barrio de Garrapinillos.

Conceder a Antonio Tornos Camacho la aplicación de la normativa de fondo mínimo en solar sito en calle Marte, 22.

Conceder a Félix Sáenz Pascual autorización previa a la construcción de naves industriales en carretera de Logroño, kilómetro 8,300. El vertido deberá resolverse por incorporación al colector general, previa licencia.

##### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Conceder a Disminuidos Físicos de Aragón licencia para instalación de quiosco en plaza Diego Velázquez.

Quedar enterado del informe sobre la prueba de carga en el puente del Canal Imperial de Aragón en avenida San José, emitido por la Sección de Urbanizaciones de Vialidad y Aguas.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

##### Servicio de Licencias

Conceder licencia de instalación industrial a:

—Hermanos Larraz Cros, para garaje en calle Marqués de Ahumada, números 1 y 3.

—Jesús Solís Muñoz, para exposición y venta de automóviles en calle Asalto, 65.

—Velconi, S. A., para exposición y venta de automóviles en avenida Cesáreo Alierta, 23 y 25.

—J. Piel, S. L., para taller de corte y confección de piel en camino Cabaldós, 29.

—Talleres el Castelar, S. A. L., para reparación de automóviles en calle Castelar, 77.

—Josgel, S. C., para peluquería en calle Don Jaime I, 32.

##### Servicio de Medio Ambiente

Eugenio de Juan Bello, para aparcamiento privado en avenida de Navarra, números 1, 3 y 5.

Mariano López Royo, para garaje en calle Francisco Izquierdo, polígono La Paz.

Manufacturas Lafuente, S. L., para taller de montaje y mecanizado en calle Saturno, 12.

Denegar licencia para instalaciones industriales a:

—Industrias Arba, S. A., para fábrica de pinturas en polígono Malpica, calle G, parcela 87.

—Angel Lobera Zamora, para bar en calle Bonifacio García Menéndez, 1.

—Antonio Baquero Sanz, para taller de cerrajería en calle Pintor Zuloaga, número 3.

—DAGESA, para supermercado autoservicio en calle Maestro Olleta, 7.

—Luis Albiac Rodríguez, para venta y canteado de vidrio en calle Colón, número 3.

—DAGESA, para supermercado autoservicio en calle San Jorge, 22.

—Peña Aragonesa de Fútbol, para sala de bingo en avenida Tenor Flea, número 10.

—Jesús Abad Montero, para venta de accesorios de baño en calle Mompeón Motos, 6.

—Rafael Catalán Serrano, para fabricación de repostería en calle Miguel Servet, 93.

—Fef, S. A., para obrador de pastelería en calle Francisco de Vitoria, 15, local 40 (pasaje Miraflores).

Conceder licencia de instalación a Antena 3 Radio, S. A., para emisora de radiodifusión en paseo de la Constitución, 13, 7.º

Estimar la denuncia interpuesta por Francisco Mompel Gracia, contra Pub Sifox, sito en calle Mayor, 303, del barrio de Montañana, por ruidos, y requerir a Eduardo Mené Barraguer la adopción de medidas correctoras.

#### Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Gobierno

Adjudicar la realización de trabajos relativos al "inventario de espacios naturales del municipio de Zaragoza" a la Facultad de Geografía.

Adjudicar la realización de los trabajos relativos a "valoración de los factores ambientales sobre la población de ciprínidos en los cauces del término municipal de Zaragoza" a la Facultad de Veterinaria.

Proceder a la devolución de los siguientes avales a:

—CAI, por obras de pavimentación en calle Doña Blanca de Navarra, angular a Tenor Gayarre.

—CAI, por obras de pavimentación en calle Doña Blanca de Navarra, números 31 y 33.

—Control y Distribución Marketing, S. A., por sustitución de otro por idéntico importe.

Aprobar los siguientes proyectos:

—Zona de recreo en camino de Garrapinillos, del barrio de Miralbueno.

—Pavimentación de aceras e isletas en calles María Zambrano y Pablo Picasso.

—Conceder licencia de instalación a Santiago Montorio Alperete, en calle Boente, 9 y 11, para estacionamiento.

—Jang Jiangua, en Coso, 107, para restaurante.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

Rechazar hoja de aprecio formulada por Tudor y aprobar la municipal en expediente sobre expropiación de terreno afectado por el Colector de vía Hispanidad.

Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la finca núm. 14 de la calle Libertad y proceder, mediante ejecución subsidiaria, al apuntalamiento del medianil entre las fincas 12 y 14 de la misma calle.

#### Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de pavimentación e instalación de servicios para viviendas municipales en el barrio de la Cartuja Baja.

Devolver a Construcciones Jutoca, S. A., garantía definitiva correspondiente a la ejecución de las obras de urbanización de la semisección de la calle Barcelona, confrontante con finca de Montolar, S. A.

Devolver a Construcciones Jutoca, S. A., garantía definitiva correspondiente a la ejecución de las obras de desglose parcial de la urbanización vía Universitas y calles Duquesa de Villahermosa y otras, tramo entre avenida de Madrid y calle Barcelona.

Informar de la imposibilidad de recepción definitiva de obras a:

—Construcciones y Contratas, por las obras de variación del trazado de la red de abastecimiento en terrenos destinados al emplazamiento del grupo de formación profesional en polígono 40 (dos expedientes).

—Construcciones y Contratas, por las obras de urbanización parcial y servicios de las calles Sancho Ramírez y Nuestra Señora de Monlora, en polígono 37, del barrio de la Paz.

Recibir definitivamente las obras de intersección viaria sobre el cubrimiento del ferrocarril en avenida de Clavé, a petición de Mariano López Navarro.

Aprobar la certificación núm. 9-liquidación, correspondiente a las obras de pavimentación y renovación de servicios en calles Villacampa, Manuel Lacruz y Jorge Iborat.

Quedar enterado de la aprobación definitiva de los siguientes proyectos:

—Urbanización del área de intervención U-56-7, solicitado por Valmázán, Sociedad Limitada.

—Urbanización en calle Maestre Racional, solicitado por Francisco González Gómez.

—Urbanización de manzana formada por calles Fray Luis de León, Sobradíel y otras, a petición de Gestora y Constructora de Viviendas, S. A.

—Urbanización del área U-53-1, a petición de Félix Berges Saldaña.

#### Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Aprobar inicialmente el Plan especial de reforma interior de la avenida de Navarra, instado por la Sociedad Española del Acumulador Tudor, S. A. Debe liquidar las tasas correspondientes a la O. F. 26. Debe presentar proyecto de compensación en un plazo máximo de dos meses, posteriormente a la aprobación definitiva.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se entra en el conocimiento del siguiente expediente, que queda aprobado y debe someterse al Pleno municipal:

—Quedar enterado del fallo dictado por la Sala IV del Tribunal Supremo, confirmando la obligación de Miguel Esteban Adelantado al pago de cantidades por expropiación y costos de urbanización.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10.15 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 3.857

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 26 de diciembre de 1988.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de diciembre de 1988. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 11.00 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Tomás Sierra Meseguer, don Joaquín Guerrero Peirona, don José-Manuel Díaz Sancho y don José-Luis Martínez Blasco, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; don Fernando Muñoz, por delegación de don Federico Torres Curdi, secretario general, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Excusan su asistencia don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comín García, don Santiago Palazón Valentín, doña Carmen López González, concejales. No asiste don Gaspar Castellano y de Gastón, por disfrute de vacaciones.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 22 de diciembre de 1988, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación, el gerente, señor Ocejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

##### Servicio de licencias

Conceder licencia de obras a:

—Construcciones Manuel Escosa, para edificio en calle Monasterio de Samos, calle Matadero.

—Construcciones Deán, S. A., para edificio en calle Turmo, 17.

—PROMEGASA, para modificaciones en edificios en polígono Actur, área 13, manzana 3, solar H.

—Vitrogar, para ampliación de nave industrial, en carretera de Madrid, kilómetro 316.

—Julián Pérez Joaquín, para reforma de cubierta en calle Rocasolano, número 12.

—César Serrano Gimeno, para vivienda unifamiliar en calle Barón de la Linde, 12, de Garrapinillos.

—Promociones Serrablo, S. L., para edificio en calle Zumalacárregui, 3.

—Vidal Andreu Gimeno, para seis viviendas en calle Doña Blanca de Navarra, 6.

—Juan Sola Moral, licencia al proyecto de ejecución para veinticuatro viviendas unifamiliares (se gunda fase) en calles Nuestra Señora de Loreto y General Franco, de Garrapinillos.

—José-María Barba Lasala, para tres viviendas y locales, en calle Laguna Azorín, 37, del barrio Oliver.

—Armando Tena Diego, para edificio en barrio Jesús, 11.

—Inmobiliaria Menu, para edificio, vivienda y locales, en calle Méndez Núñez, 14-18. (El promotor deberá pavimentar, tanto la zona de cesión como la de uso público.)

—Reznos, S. A., para edificio en calle Doctor Iranzo, angular a Monasterio de Bolea.

—Pedro Notivol, para vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo, parcela 406.

—José Ferruz Blasco, para ampliación de nave industrial en camino Enmedio, sin número. (Se prohíbe la incorporación de residuos tóxicos industriales a la fosa séptica.)

—Miguel Carreras Calvete, para edificio de treinta y dos viviendas, locales y garajes, en avenida Compromiso de Caspe, 68.

—Adeisa, para edificio de doce viviendas, locales y garajes, en calle Salvador Mingujón, angular a Batalla de Lepanto.

—Promociones Valparaíso, para edificio de setenta y ocho viviendas, locales y garajes, en avenida Compromiso de Caspe, angular a calle Salvador Mingujón y Batalla de Lepanto.

—Aprobar proyecto para construcción de cincuenta y tres viviendas en calle Jerónimo Cáncer, del barrio Oliver, redactado por la Redacción de Arquitectura.

Cancelar y devolver avales aportados a:

—Comunidad de propietarios de la calle Isabel de Portugal, por obras sitas en calle Condes de Aragón, 14, manzana UV-3, parcela 1.

—S. C. L. Viviendas Orbe, por obras en polígono Universidad, manzana C.

—Residencial Movera, S. L., por obras en calle San Ramón, 3, barrio de Movera.

Conceder licencias de obras para acondicionar e instalar locales, destinados a bares, cafeterías y similares a:

—Alfonso Bardaji San José, para bar en avenida de Madrid, 200.

—María-Victoria Rincón Sisamón, para bar en plaza Reina Sofía, 2.

—Abdeslán Toullis Haddoo, para bar en vía Ibérica, 14.

—Nicolasa, S. C., para bar en plaza San Pedro Nolasco, 2.

—Emilio Begué Pueyo, para bar en plaza San Francisco, 9.

—Gerardo Zapater Pérez, para salón recreativo en avenida de las Torres, 96.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales a:

—INEM, para adaptación de local en calle Capitán Portolés, 1-3-5 (tres expedientes).

—Alberto Moliner Santafé, para tienda de vídeo en calle Los Caracoles.

—Ibercorp Financiación, S. A., para oficina en avenida Cesáreo Alierta, 21-23.

—Rosa Arce ga Aragónés, para peluquería en General Sueiro, 9.

—Antonio Martínez Vivas, para peluquería en avenida Pablo Gargallo, número 17.

—Teresa Alcázar Rodríguez, para farmacia en plaza de Mayo, 6 bis, del barrio de Movera.

—José Argudo Abad, para paneles de aglomerados en Privilegio de la Unión, 19.

Denegar licencia de obras para acondicionar locales a:

—Jaime Monreal Millán, en vía San Fernando, 33, para taller de reparación de televisores.

—Santiago Martínez Martínez, en calle Aurora, 15, para bar-merendero.

—Rosario Pellicer Cano, en plaza Planillo, 12, de Villamayor, para papelería-quiosco.

—Florencio Terrel Mínguez, en calle Conde de Aranda, 17, para bar.

—Mariano Cabrejas Lozano, en calle Mayor, 49, para exposición de muebles y antigüedades.

—Fernando Benedicto Salas, en Coso, 118, para venta de muebles.

—Enrique Royo Sánchez, en avenida Madrid, 119, para bar.

—Wu Guan Yi, en calle Nuestra Señora de Valvanera, 1, para restaurante.

—Gregorio Romeo Franco y otro, en La Sagrada, de Garrapinillos, para bar. Debe decirse: "Conceder licencia para acondicionamiento de local".

—María-Luisa Lamata Asensio, en calle Estepona, 3.

Proceder al archivo del expediente por el que Alfredo García Cuevas solicita licencia para acondicionar local en calle Cánovas, 33-35, para venta de productos de decoración.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder licencia para el derribo de las siguientes edificaciones:

—Calle Arias, 47.

—Calle Monforte, 39.

Declarar en estado de ruina los siguientes edificios:

—Calle Alcober, 10.

—Calle Manuel Lacruz, 21.

—Avenida San José, 146-148.

—Calle Casta Alvarez, 54.

Proceder a ejecutar por el procedimiento de ejecución subsidiaria las obras ordenadas en los siguientes edificios:

—Calle Juan XXIII, 10.

—Calle Marqués de Ahumada, 17.

#### Servicio de Planeamiento

Conceder a José-Felipe Ferruz Blasco autorización previa para ampliación de naves industriales en camino de Enmedio, sin número.

Emitir informe urbanístico sobre paseo de Eche garay y Caballero, 24, a solicitud de Garaje Izquierdo, S. A.

Quedar enterado de la aprobación definitiva del estudio de detalle para plaza de Aragón, 3, al no haberse presentado alegaciones, a solicitud de Ortiz y Nicuesa, S. A. (Debe requerirse el pago que indica la O. F. 26.)

#### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Devolver avales por obras de urbanización a:

—Inmobiliaria Delicias, S. A., por obras en Capitán Pina, sin número.

—Rafael Andrés Rodrigo, por obras en calle Espronceda, angular a M. A. Príncipe.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

##### Servicio de Medio Ambiente

Conceder licencia de instalación industrial a:

—Florentino Franco Guillén, para carpintería en calle Mariano Carde-  
rera, 10.

—José Miravete Rando, para taller de rótulos luminosos en calle Yolanda de Bar, 3.

—Fundiciones Montañés, S. A., para instalación de depósito de pro-  
pano en avenida Radio Juventud, 4, de Valdefierro.

—Constructora Inmobiliaria Vasco-Aragonesa, S. A., para aparcamiento  
privado en avenida Cesáreo Alierta, 23-25.

—Celia Abad Vaquero, para aparcamiento privado en calle Toledo, 9-11.

—Madelvi, S. A. L., para carnicería en calle Bolivia, 83.

—M. José Carnicer Sabirón, para reparación de automóviles en calle  
Antonio Bravo, 18-20.

—Pascual Castillo Gonzalvo, para tren de lavado de vehículos en calle  
Toledo, 6.

—Campo Ebro Industrial, S. A., para planta de fabricación de jarabes  
de glucosa, en avenida Salvador Allende, 76-78. En el plazo de tres meses  
debe presentar proyecto para prevención de incendios de la totalidad del  
edificio.

##### Servicio de Licencias

Conceder licencia de instalación industrial a:

—Confecciones Donna, S. C., para taller de confección y almacén, en  
calle Portugal, 18-20.

—Ignacio Núñez Giménez, para taller de mecanizado de piezas, en  
polígono 92, de Casetas.

—Palmira Macho Miguel, para taller auxiliar de confección en calle Isla  
de Ibiza, 9.

—José Argudo Abad, para taller de aglomerados en calle Privilegio de  
la Unión, 19.

—Foticos, S. L., para venta de aparatos de fotografía en pasaje Inde-  
pendencia, local S-13.

—José A. Romance Modrego para carnicería en calle Nicanor Villa  
(mercadillo Ebro, puestos 17-20).

—Alfonso Martínez Blasco, para obrador de chacinería en calle Nica-  
nor Villa (mercadillo Ebro, puesto 14).

—Alfonso Martínez Blasco, para carnicería en calle Nicanor Villa (mer-  
cadillo Ebro, puestos 59-60).

—Comunidad de propietarios, para garaje en calle Mártires de Siman-  
cas, 1-3.

Denegar licencia para instalación industrial a:

—Hermanos Orte, S. L., para confección de sacos en calle Juan de la  
Cierva, 13.

—José-María Oroz Baines, para reparación de maquinaria en calle  
Lugo, 30.

—Vázquez Mendieta, S. L., para peluquería en calle La gasca, 7.

—Manufacturas Lejarisa, S. A., para fabricación de suelas y tacones en  
camino Miralbueno, 90.

—Julián Loscertales Sanz, para fábrica de pan en calle Borao, 5.

—Air-Fren, S. C. L., para respuestos de vehículos en calle Santa Oro-  
sia, 27.

—Miguel Oliveras Micalo, para imprenta en calle Rusiñol, 8.

—Vicente García Alemany, para bar-pub en calle Francisco de Vitoria, 27.

—Pelayo Mutua de Seguros, para oficina en calle Menéndez Pelayo, 4.

—Bombas y Motores, S. A., para reparación en calle Capitán Casado, 17.

—Productos Metalest, S. L., para fabricación de jabones en polígono  
Malpica, calle F, oeste, parcela 54.

—Angel González Lafoz, para taller de transformaciones metálicas en  
polígono Malpica, calle E, parcela 38-A.

—Aragonesa de Recubrimientos Metálicos, para industria de galvano-  
tecnica, en polígono industrial San Valero, parcela 24.

Estimar denuncia formulada por Begoña Medina Viau contra Pub  
Jimps, sito en calle López Allué, 13, por ruidos y requerir la adopción de  
medidas correctoras.

Interesar de la DGA la formalización de la transmisión de dominio de  
la parcela 11, área 15, polígono Actur, destinada a equipamiento deportivo.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Proceder a la devolución de avales aportados en garantía de obras y  
servicios a:

—COGAPESA, por obras de pavimentación e instalación de servicios  
en calle Colegio, de Casetas.

—Corviam, S. A., por obras de remodelación de andén central y levante de rieles, en paseo Gran Vía.

—Construcciones Jutoca, S. A., por obras de cerramiento provisional en calle Miguel Assó.

Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones relativas al proyecto de apertura de hoyos en las calles de la ciudad y adjudicar las obras en la forma señalada en el dictamen.

Aprobar la recepción definitiva de las siguientes obras y devolver fianzas aportadas, a solicitud de:

—Cotexsa, S. A., por obras de recuperación de alero primitivo en plaza de San Felipe, 1.

—Cotexsa, S. A., por la reparación y pintado de fachadas en plaza de San Felipe.

—Cotexsa, S. A., por acondicionamiento de pintura de fachadas en plaza de Santo Domingo.

Aprobar los siguientes proyectos:

—Plaza en Torrecilla de Valmadrid.

—Pavimentación de calle San Cristóbal, del barrio de San Gregorio.

—Riego en avenida Gómez La guna.

#### Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Aprobar las siguientes actas de recepción de obras y servicios, a solicitud de:

—Cubiertas y MZOV, S. A. (provisional), por obras del nuevo puente sobre el río Huerva, en la prolongación de Echegaray y Caballero.

—Corsan, S. A. (definitiva), por instalación de alumbrado público, barrio de la Paz, calle San Viator y otras, tercer des glose.

Proceder a la devolución de avales aportados en garantía de ejecución de obras, a solicitud de:

—Lain g, S. A., y PRIDESA, U. T. E., por obras de ampliación, tercera fase, de la estación clarificadora de Casablanca.

—Lain g, S. A., y PRIDESA, U. T. E., por acopio de materiales en la obra de ampliación (tercera fase), de la estación clarificadora de Casablanca.

Quedar enterado de los acuerdos de la Consejería de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la DGA, aprobatorios definitivamente del proyecto de acondicionamiento de zonas afectadas por obras de colectores en los polígonos 1 y 2, del polígono industrial de Zaragoza. (Debe remitirse un ejemplar del proyecto a Vialidad y Aguas).

Ratificar convenio urbanístico con la Confederación Hidrográfica del Ebro para la cesión de diversas propiedades, sitas en la antigua fábrica de Pina y otros puntos de la ciudad, destinadas a equipamiento y viales.

Transmitir dominio de terreno municipal sito en carretera de Lo gño, en favor de Comercial Promotora, S. A., en concepto de carga urbanística.

Aprobar la permuta con Promociones Tabuena, S. A., de terrenos sitos en barrio Oliver.

Aprobar la permuta con Miguel Casao Abuelo, de terrenos sitos en barrio de la Almozara.

Rectificar linderos con Vitalar, S. A., de terrenos sitos en carretera de Madrid.

Aprobar los siguientes proyectos:

—Ampliación de aceras en avenida de Madrid.

—Urbanización de prolongación avenida Cesáreo Alierta.

—Urbanización y renovación de servicios en calle Lasierra Purroy.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Someter a información pública el avance del Plan especial de reforma interior en calles San Blas, Mayoral y Mosén Pedro Dosset.

Aprobar inicialmente los siguientes planes especiales, a solicitud de:

—Residencial Movera, S. L., en área de intervención U-85-1. (Deben abonarse las tasas que indica la O. F. 26.)

—Inmobiliaria Neurbe, S. A., en área de intervención U-50-3. (Deben abonarse las tasas que indica la O. F. 26.)

—EBROINSA, para área de intervención U-2-2, área 4. (Deben abonarse las tasas que indica la O. F. 26.)

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se entra en el debate de los siguientes expedientes, que quedan aprobados:

Conceder a don Francisco J. Sanz licencia de obras para rehabilitación de vivienda en calle Duquesa de Villahermosa.

Adjudicar la ejecución de las siguientes obras, según dictamen:

—Derribo de edificio en calle Villacampa, 34.

—Derribo de edificios sitos en parcela 10, polígono 43, área 14, Actur.

—Aprobar la memoria valorada relativa a las obras de renovación de servicios de agua potable y alcantarillado en calle Palomeque.

—Dar órdenes oportunas al Servicio de Conservación para la redacción de proyecto de sustitución de la tubería de agua en calle San Félix.

—Aprobar definitivamente la cesión a la Compañía Telefónica Nacional de España de parcela sita en polígono Universidad, para la instalación de un centro de infraestructura radioeléctrica.

—Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal relativa a distancias mínimas y otras limitaciones para actividades reguladas en el Reglamento

General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, en evitación de molestias derivadas del ejercicio de las mismas.

Aprobar el Plan de lucha contra el ruido, elaborado por el Servicio de Medio Ambiente.

Finalmente, se acuerda la celebración del próximo Consejo de Gerencia el día 11 de enero de 1989, a las 9.00 horas, y se delega en la Alcaldía, en su calidad de presidente del Consejo de Gerencia, para la resolución de expedientes urgentes, sin perjuicio de la convocatoria del Consejo, si fuera preciso.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12.30 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general accidental, Fernando Muñoz. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

## Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Núm. 10.946

*AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora, de 400 + 630 kVA, sita en calle Monasterio de Samos, 38, de Zaragoza (AT 24-88).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una estación transformadora de tipo interior, de 400 + 630 kVA, situada en calle Monasterio de Samos, 38, de Zaragoza, destinada a atender las necesidades de energía eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, en Zaragoza y enero de 1988, con presupuesto de ejecución de 5.227.835 pesetas.

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.<sup>a</sup> El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada y los señalados en la licencia municipal de obras del Ayuntamiento de Zaragoza, que deberá obtener de dicha Corporación.

#### Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 400 + 630 kVA.

Tensiones: 10-0,380-0,220 kV.

Tipo: Interior, con cuatro celdas blindadas del siguiente aparellaje: dos celdas de acometida de cable, cada una con un ruptor de apertura en carga de 630 A y 17,5 kV, con cuchillas puesta a tierra, y dos celdas de protección y maniobra, cada una con un ruptor de apertura de carga de 400 A y 17,5 kV, y fusibles APR, y dos transformadores trifásicos, de 630 y 400 kVA.

Zaragoza, 10 de febrero de 1989. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 10.947

*AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de dos líneas eléctricas subterráneas, a 10 kV, de unión de ETD Mallorca y CD Motrices (segunda fase), tramo calle Felisa Galé, en Zaragoza (AT 213-87).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar dos líneas eléctricas subterráneas, trifásicas, simple circuito, a 10 kV, situadas en calle Felisa Galé y avenida de Cataluña, de Zaragoza, destinadas a unir ETD Mallorca y CD Motrices, y sustituir a la actual línea aérea que discurre por el camino de Valimaña, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, en Zaragoza y agosto de 1987, con presupuesto de ejecución de 6.256.961 pesetas.

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.<sup>a</sup> El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada y los señalados en la licencia municipal de obras del Ayuntamiento de Zaragoza, que deberá obtener de dicha Corporación.

*Características de la instalación de las líneas eléctricas*

Origen: ET Felisa Galé, núm. 8.

Término: Terminales en punta en avenida de Cataluña, 99.

Longitud: 221 metros cada línea.

Recorrido: Calle Felisa Galé y avenida de Cataluña, de Zaragoza.

Tensión: 10 kV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: Dos ternas de cables de 3 x 1 x 400 mm<sup>2</sup> Al, 8,7-15 kV, en zanja.

Zaragoza, 8 de febrero de 1989. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

**Núm. 12.256**

*AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica subterránea, a 10 kV, de salidas en punta en avenida de Cataluña, 35, de ETD Mallorca al CD Sección Puente de Piedra, con entrada y salida en ET Sobrarbe, 2, de Zaragoza (AT 214-87).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 kV, situada en avenida de Cataluña, calle Sobrarbe y puente de Piedra, de Zaragoza, destinada a reforzar la alimentación del CD Sección Puente de Piedra, a través de la ETD Mallorca, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, en Zaragoza y enero de 1988, con presupuesto de ejecución de 13.909.090 pesetas.

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.<sup>a</sup> El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada y los señalados en la licencia municipal de obras del Ayuntamiento de Zaragoza, que deberá obtener de dicha Corporación, y de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

*Características de la instalación de la línea eléctrica*

Origen: Salida en punta de ETD Mallorca, en avenida de Cataluña, número 35.

Término: CD y Sección Puente de Piedra, con entrada y salida en ET Sobrarbe, 2.

Longitud: 895 metros.

Recorrido: Avenida de Cataluña, calle Sobrarbe y puente de Piedra.

Tensión: 10 kV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: 3 x 1 x 400 mm<sup>2</sup> Al, 8,7-15 kV.

Zaragoza, 8 de febrero de 1989. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

**Núm. 12.257**

*AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica subterránea, a 10 kV, de entrada y salida en la ET Torre Nueva, núm. 4, de Zaragoza (AT 238-87).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 kV, situada en plaza de Lanuza y calle Torre Nueva, de Zaragoza, destinada a alimentar a la ET Torre Nueva, 4, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, en Zaragoza y septiembre de 1987, con presupuesto de ejecución de 1.838.157 pesetas.

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.<sup>a</sup> El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada y los señalados en la licencia municipal de obras del Ayuntamiento de Zaragoza, que deberá obtener de dicha Corporación.

*Características de la instalación de la línea eléctrica*

Origen: Cable de unión de la ET núm. 2, Mercado de Verduras, y la ET plaza del Justicia, núm. 2.

Término: ET Torre Nueva, 4.

Longitud: 130 metros, entrada y salida.

Recorrido: Plaza de Lanuza y calle Torre Nueva, de Zaragoza.

Tensión: 10 kV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: 3 x 95 mm<sup>2</sup> Cu, 12-15 kV, en zanja.

Zaragoza, 10 de febrero de 1989. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

**Núm. 12.258**

*AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica subterránea, a 10 kV, a la nueva ET en calle Pedro María Ric, 32 y 34, de Zaragoza (AT 249-87).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 kV, situada en calle Pedro María Ric, de Zaragoza, destinada a alimentar a la nueva estación transformadora, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, en Zaragoza y septiembre de 1987, con presupuesto de ejecución de 536.866 pesetas.

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.<sup>a</sup> El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada y los señalados en la licencia municipal de obras del Ayuntamiento de Zaragoza, que deberá obtener de dicha Corporación.

*Características de la instalación  
de la línea eléctrica*

Origen: ET Pedro María Ric, 33.  
 Término: ET Pedro María Ric, 32 y 34.  
 Longitud: 37 metros.  
 Recorrido: Calle Pedro María Ric, de Zaragoza.  
 Tensión: 10 kV.  
 Circuitos: Uno, III.  
 Conductores: 3 x 1 x 95 mm<sup>2</sup> Al, 12-20 kV, en zanja.  
 Zaragoza, 10 de febrero de 1989. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

**Núm. 12.259**

*AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica subterránea, a 10 kV, de ET Sobrarbe, 2, a ET Sixto Celorrio, núm. 1, de Zaragoza (AT 215-87).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 kV, de unión de la ET Sobrarbe, 2, y la ET Sixto Celorrio, 1, situada en calles Sobrarbe y Sixto Celorrio, de Zaragoza, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, en Zaragoza y agosto de 1987, con presupuesto de ejecución de 1.686.407 pesetas.

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>ª</sup> El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.<sup>ª</sup> El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada y los señalados en la licencia municipal de obras del Ayuntamiento de Zaragoza, que deberá obtener de dicha Corporación.

*Características de la instalación  
de la línea eléctrica*

Origen: ET Sobrarbe, 2.  
 Término: ET Sixto Celorrio, 1.  
 Longitud: 107 metros.  
 Recorrido: Calles Sobrarbe y Sixto Celorrio, de Zaragoza.  
 Tensión: 10 kV.  
 Circuitos: Uno.  
 Conductores: 3 x 150 mm<sup>2</sup> Al, 12-15 kV, en zanja.  
 Zaragoza, 10 de febrero de 1989. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

## Tesorería Territorial de la Seguridad Social

### UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUM. 1

#### Subasta de bienes inmuebles

#### Núm. 15.241

Don Pedro Lozano Esteban, recaudador ejecutivo de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo, se ha dictado con fecha 28 de febrero de 1989 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, con fecha 22 de febrero de 1989, la subasta de bienes inmuebles de Golmar, S. A., Francisco González, por deudas para con la Seguridad Social, que importan 18.761.741 pesetas, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 28 de abril de 1988, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad de mi cargo, procedase a la celebración de la citada subasta el próximo día 30 de marzo, a las 11.00 horas, en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, en Zaragoza (calle Doctor Cerrada, 6), y observándose en su trámite las prescripciones de los artículos 137 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.»

Notifíquese esta providencia a la deudora y, en su caso, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Que el bien a enajenar responde al siguiente detalle:

Urbana número 99-A. — Local comercial en la planta sótano —1 o primer sótano, señalado con el número 2, de un edificio de esta ciudad, con frente a la calle Sanclemente, 6 y 8, local de 25,25 metros cuadrados. Valoración, 4.002.125 pesetas. Cargas, 2.250.637 pesetas. Tipo de subasta, 751.488 pesetas.

Advertencias:

1.<sup>ª</sup> Quedarán pendientes las cargas subsistentes que legalmente correspondan.

2.<sup>ª</sup> Serán proposiciones admisibles en primera licitación las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en primera licitación.

3.<sup>ª</sup> Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de tasación del lote, con la advertencia de que este depósito se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hicieren efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las mayores responsabilidades que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

4.<sup>ª</sup> Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquél, el importe del depósito en sobre distinto al de la postura. A la postura deberá acompañarse, dentro del mismo sobre, fotocopia del documento nacional de identidad del licitador o documento que acredite suficientemente su identidad. Los pliegos se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de la subasta, inmediatamente después de celebrarse las pujas a la llana, advirtiéndose expresamente que no se dará opción a nuevas pujas una vez abiertos los pliegos.

5.<sup>ª</sup> El adjudicatario vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.<sup>ª</sup> La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos y costas del procedimiento.

7.<sup>ª</sup> El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, manifestando que deberá hacerse en el momento de aprobarse el remate.

8.<sup>ª</sup> Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificaciones registrales que se encuentran de manifiesto en esta Unidad de Recaudación, donde podrán ser examinadas por los interesados hasta una hora antes de la subasta, sin derecho a exigir otros títulos que los aportados al expediente.

9.<sup>ª</sup> De acuerdo con lo establecido en el epígrafe d) del número 2 del artículo 138 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, servirá de notificación de la subasta a la deudora, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

10.<sup>ª</sup> La Tesorería Territorial de la Seguridad Social se reserva el derecho de solicitar la adjudicación del inmueble si no hubiera sido objeto de remate, así como la posibilidad de ejercer el derecho de tanteo en el plazo de un mes.

Zaragoza, 1 de marzo de 1989. — El recaudador ejecutivo, Pedro Lozano Esteban.

### UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUM. 3

#### Subasta de bienes muebles

#### Núm. 15.177

Don Pedro Lozano Esteban, recaudador ejecutivo de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 3;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3, contra la deudora Arepín, S. A., por débitos a la Seguridad Social, importando la deuda por principal y recargo de apremio 1.280.261 pesetas y 500.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas a resultas, en total 1.780.261 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, con fecha 2 de febrero de 1989, la subasta de bienes propiedad de la deudora Arepín, S. A., embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha deudora, procedase a la celebración de la citada subasta el día 4 de abril próximo, a las 10.00 horas, en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3, sitos en calle Costa, número 1, cuarto izquierda, de esta ciudad, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y artículos 127 y 128 de la Orden de Desarrollo del citado Reglamento.»

Notifíquese esta providencia a la deudora, al depositario y anúnciese al público mediante edictos.

Y en cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.<sup>ª</sup> Que el bien a enajenar corresponde al siguiente detalle:

Un vehículo furgoneta, marca "Renault", modelo "Express", matrícula Z-7484-W. Tasación, 700.000 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación, 466.667 pesetas.

2.º Dicho vehículo se encuentra en poder del depositario don Tomás Bernad Laínez, con domicilio en paseo de Cuéllar, 7, de esta ciudad, y puede ser examinado por aquellos a quienes interese.

3.º La subasta se suspenderá si se abona la deuda y costas del procedimiento antes de la adjudicación.

4.º Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de tasación del lote, con la advertencia de que si no se completa el pago en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, perderán el importe de su depósito, quedando, además, obligados a resarcir a la Tesorería Territorial de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

5.º Serán proposiciones admisibles en primera licitación las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en primera licitación.

6.º Desde la fecha de este anuncio hasta la celebración de la citada subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, entregando en esta oficina, junto a aquél, el importe de la fianza a que se refiere el apartado cuarto del presente anuncio. Los pliegos se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de la subasta, inmediatamente después de celebrarse las pujas a la llana, advirtiéndose expresamente que no se dará opción a nuevas pujas una vez abiertos los pliegos.

7.º En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en subasta pública se podrá adjudicar directamente el bien o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación, previa solicitud de adjudicación a la Mesa.

8.º En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta, siendo proposiciones aquellas que cubran un tercio del tipo de subasta que rigió en primera licitación.

9.º Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero.

10. Servirá de notificación de la subasta a la deudora, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, el anuncio del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 28 de febrero de 1989. — El agente ejecutivo, Pedro Lozano Esteban.

## SECCION SEXTA

### ALFAJARIN

Núm. 15.557

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado 24 de febrero, adoptó el acuerdo de realizar tres concursos para la adquisición de diverso mobiliario para la Residencia de Ancianos Nuestra Señora de la Peña, cuyas características, número, determinaciones, etc., queda reflejado en:

Anexo A) Electrodomésticos, lencería, menaje, útiles, material geriátrico y complementos.

Anexo B) Mobiliario habitaciones, salones, terrazas, comedor, biblioteca, capilla, baños geriátricos y complementos.

Anexo C) Colchones, almohadas, fundas y somieres.

Los indicados anexos se tienen por parte integrante del pliego de condiciones, si bien la especificación en lo referente a números, medidas y otras características podrán ser modificadas por el Ayuntamiento para la mejor adecuación a la realidad física, circunstancia que de ocurrir dará lugar a la variación de precios.

El concepto de adquisición deberá entenderse como comprensivo de la provisión, transporte, montaje, instalación y prueba de los bienes objeto de las presentes contrataciones.

Objeto: La adquisición del equipamiento de la residencia de ancianos, mediante el sistema de tres concursos, correspondiendo cada uno de ellos con los anexos A, B y C.

Presupuesto y financiación: El presupuesto es:

Concurso A: 17.500.000 pesetas.

Concurso B: 16.500.000 pesetas.

Concurso C: 1.750.000 pesetas.

La financiación se realizará entre el Ayuntamiento de Alfajarín y el Departamento de Sanidad y Bienestar Social de la Diputación General de Aragón.

Tipo de licitación: Será de acuerdo con los presupuestos señalados, y los concurrentes a la licitación podrán mejorar los tipos señalados en cada uno de los concursos. A todos los efectos se entenderá que las ofertas comprenden, no solamente el precio, sino también otros gastos (IVA, etc.).

Forma de adjudicación:

a) Licitadores: Podrán tomar parte en los concursos todas las personas naturales o jurídicas que reúnan las condiciones que señala la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones aplicables.

b) Garantías: Será requisito indispensable para participar en los concursos el haber prestado fianza en cuantía: Concurso A, por 350.000 pesetas; concurso B, por 330.000 pesetas, que podrá materializarse en cualquiera de los medios que señala la legislación vigente. Dichas fianzas así constituidas,

una vez practicada la adjudicación definitiva, se elevará igualmente a definitiva, devolviendo las restantes a los demás licitadores.

c) Antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, etc., se hallan en la Secretaría, en horas de oficina.

d) Presentación de proposiciones: en el Registro General, según modelo que se une al expediente, en el plazo de diez días (por declaración urgente), a contar de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en horario de 9.00 a 14.00 horas.

e) Celebración del concurso: El acto será público y la apertura de pliegos se realizará a las 12.00 horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado.

Derechos y obligaciones: Serán los que señala la legislación aplicable, asimismo a cumplir con lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria, trabajo, Seguridad Social y disposiciones fiscales. Igualmente, será responsable de los daños que puedan causarse a terceras personas, como consecuencia de la instalación, transporte, etc.

Cesión de contratos y subcontratos: Los derechos dimanantes de las contrataciones podrán ser cedidos, si bien el subcontratista queda obligado sólo ante el contratista, asumiendo éste toda responsabilidad de la ejecución del equipamiento.

Formalización del contrato: Una vez practicada las adjudicaciones definitivas.

Riesgo y ventura: Los contratos se hacen a riesgo y ventura de los adjudicatarios, salvo los supuestos de fuerza mayor (artículo 36 de la Ley de Contratos del Estado).

Régimen de pagos: Dado que la financiación del equipamiento está subvencionado por el Departamento de Sanidad y Bienestar Social, de la Diputación General de Aragón, no se puede establecer un régimen de pagos concreto, si bien podría ser: una tercera parte a dos meses de la facturación (no antes del 10 de julio), otra tercera parte a tres meses (no antes del 10 de agosto) y la otra tercera parte posterior al 10 de septiembre.

Revisión de precios: No procede por la naturaleza del contrato.

Plazo de instalación: El equipamiento deberá estar instalado y probado antes del 10 de mayo.

Penalidad administrativa: El incumplimiento en el plazo de instalación dará lugar a una multa de 100.000 pesetas por día, al margen de otras sanciones que se puedan imponer, de acuerdo con la legislación vigente.

Régimen jurídico: En lo no previsto en las cláusulas contractuales, será aplicable la legislación: Ley de Bases de Régimen Local, Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, y demás aplicable.

Alfajarín a 28 de febrero de 1989. — El alcalde, Angel Córdova Andrés.

### Modelo de proposición

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o representación de .....

DECLARA que, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás documentación, se comprometo a realizar el equipamiento del concurso ....., por la cantidad de ..... (letra), debiendo acompañar la documentación que señala la Ley de Contratos del Estado.

(Fecha, y firma del proponente.)

### AÑON DE MONCAYO

Núm. 15.228

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 24 de febrero de 1989, la rectificación del padrón municipal de habitantes al 1 de enero de 1989, queda expuesta al público, a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días.

Añón de Moncayo, 25 de febrero de 1989. — El alcalde, Abel Cascán Pérez.

### A T E A

Núm. 15.565

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 31 de diciembre de 1988, aprobó el expediente de modificación de créditos número 1 de 1988 en el presupuesto único en vigor.

El expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a efectos de presentación de reclamaciones. Se hace constar que caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente sin nuevo acuerdo de la Corporación.

Atea, 1 de marzo de 1989. — El alcalde.

### B U J A R A L O Z

Núm. 15.569

Don Jaime Fargués Gené ha solicitado licencia para la apertura de un taller de reparación de neumáticos, con emplazamiento en calle Extramuros, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Bujaraloz, 27 de febrero de 1989. — El alcalde.

**BUJARALAZ**

Núm. 14.587

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 1989, ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la adjudicación mediante concierto directo de las obras de construcción del centro social para la tercera edad.

Plazo de exposición, ocho días.

Bujaraloz, 22 de febrero de 1989. — El alcalde, Francisco-Javier Escanilla.

**CARIÑENA**

Núm. 14.991

Se encuentra expuesto al público en este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente día de su publicación, el padrón municipal de habitantes, al objeto de posibles reclamaciones.

Cariñena, 27 de febrero de 1989. — El alcalde.

**CERVERA DE LA CAÑADA**

Núm. 15.564

Para su examen y reclamaciones, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, la rectificación del padrón de habitantes de este municipio al 1 de enero de 1989.

Cervera de la Cañada, 28 de febrero de 1989. — El alcalde.

**CETINA**

Núm. 15.559

Queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo de quince días, la rectificación del padrón municipal de habitantes al 1 de enero de 1989.

Cetina, 27 de febrero de 1989. — El alcalde.

**ESCATRON**

Núm. 14.992

Por el presente se anuncia que durante el plazo reglamentario y en la Secretaría de este Ayuntamiento permanecerá expuesta al público, a efectos de examen y reclamaciones, la rectificación del padrón municipal de habitantes al 1 de enero de 1989.

Escatrón, 25 de febrero de 1989. — El alcalde, José-María Yubero Burillo.

**GALLUR**

Núm. 15.227

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 16 de enero de 1989, acordó por unanimidad la imposición y aplicación de contribuciones especiales de carácter potestativo para llevar a cabo las obras de pavimentación de las calles Camino Real, Reyes Católicos y Zaragoza, de conformidad con lo que determina el artículo 219, número 2, apartados a) y b), del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con los artículos 216 y siguientes del mismo, cuyo anuncio se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 28, de 3 de febrero de 1989, a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles.

No habiéndose formulado reclamaciones de ninguna clase durante el período de información pública, se considera definitivamente aprobado dicho expediente con todos los documentos y acuerdos que lo integran.

La forma de pago de las citadas contribuciones especiales será la siguiente:

El 50 % de la cuota que corresponda a todos y cada uno de los contribuyentes afectados por dichas obras se pagará al iniciar las obras, y el 50 % restante, una vez terminadas las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gallur, 27 de febrero de 1989. — El alcalde, José-Luis Zalaya Jaime.

**HERRERA DE LOS NAVARROS**

Núm. 14.673

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero próximo pasado, acordó aprobar provisionalmente el expediente de modificación de créditos número 2 de 1988, por lo que, en cumplimiento de las disposiciones legales, se procede a su exposición al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Herrera de los Navarros, 24 de febrero de 1989. — El alcalde, Melitón Pérez García.

**IBDES**

Núm. 15.563

Se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario de 1989, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios.

Ibdes, 28 de febrero de 1989. — El alcalde.

**LECIÑENA**

Núm. 15.195

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 22 de febrero de 1989, ha aprobado inicialmente su presupuesto único municipal para el ejercicio de 1989.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Leciñena, 23 de febrero de 1989. — El alcalde.

**LECIÑENA**

Núm. 15.196

No habiéndose presentado reclamación alguna al expediente número 3 de modificación de créditos al presupuesto municipal único de 1988 de esta entidad, se considera definitivamente aprobado, conforme a lo determinado en el acuerdo inicial, con el siguiente resumen por capitulos:

A) Aumentos (suplementos):

2. Compra de bienes corrientes, 151.903.
4. Transferencias corrientes, 430.000.
7. Transferencias de capital, 606.894.
9. Variación de pasivos financieros, 111.203.

Total aumentos, 1.300.000 pesetas.

B) Deducciones:

Del superávit de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, 1.300.000.

Total deducciones, 1.300.000 pesetas.

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 446-3 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Leciñena, 8 de febrero de 1989. — El alcalde.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

JUZGADO NUM. 3

Núm. 9.692

Don Jesús-María Arias Juana, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 40 de 1989 se tramita expediente de declaración de herederos a instancia de Alfredo Planas Varona, en el que manifiesta que Isabel Planas Gimeno falleció en Zaragoza el día 7 de septiembre de 1985, en estado de soltera, sin dejar descendencia y sin haber otorgado testamento, y que Francisco Planas Gimeno falleció en Borja (Zaragoza) el día 22 de julio de 1987, en estado de soltero, sin dejar descendencia y sin haber otorgado testamento.

A ambos causantes le sobreviven dos hermanas de doble vínculo, llamadas Lucía-Pilar y María del Carmen Planas Gimeno, y dos sobrinos, hijos del hermano premuerto Antonio-Vicente Planas Gimeno, llamados Alfredo y Antonio-José.

Se solicita por el promovente que en su día se dicte auto por el que se declaren herederos de los causantes Isabel y Francisco Planas Gimeno a sus hermanas Lucía-Pilar y María del Carmen Planas Gimeno, y a sus sobrinos Alfredo y Antonio-José Planas Varona.

Por el presente se cita a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que en el término de treinta días puedan comparecer en este Juzgado y autos para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Jesús-María Arias. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 15.639

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.175 de 1988-B, a instancia de Banca Catalana, S. A., representada por el procurador señor Peiré, y siendo demandado don Juan-Carlos Sainz Martín, con domicilio en Zaragoza (calle Tudelilla, 26, primero), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado; todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o

gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en los mismos el rematante y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso primero en la primera planta superior, de 45 metros cuadrados, con una cuota de participación de 50 % de la casa número 26 de la calle Tudelilla, de esta ciudad. Inscrito al tomo 3.066, folio 18, finca 74.172. Valorado en 3.066.065 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 15.607

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 745 de 1988, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Bonilla, y siendo demandados don Miguel de la Serna Hernando y doña Dolores Montoya Jiménez, con domicilio en Barbastro (calle Balaitus, 4, segundo D), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una furgoneta "Morris", matrícula HU-8026-A; en 55.000 pesetas.

2. Un coche marca "Peugeot", matrícula HU-1809-H; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 5

Núm. 16.353

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramitan autos de separación conyugal número 20 de 1986-B, instados por el procurador señor Jiménez Giménez, en nombre y representación de doña María-Rita de la Asunción Valero Valero, contra don Roberto Albasa Artal, representado por la procuradora de los Tribunales señora Hernández Hernández, y se señaló el día 27 de marzo de 1989 para la celebración de la tercera subasta de los bienes embargados al demandado don Roberto Albasa Artal, a que hace referencia el edicto número 91.898, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 9 de enero de 1989, y habiendo sido el citado día 27 de marzo declarado festivo en esta comunidad autónoma, por el presente se hace saber que la celebración de la mencionada tercera subasta tendrá lugar el día 3 de mayo próximo, a las 10.30 horas, con las mismas condiciones expresadas en el edicto número 91.898, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 9 de enero de 1989.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

### Juzgados de Distrito

#### JUZGADO NUM. 3

Núm. 9.658

Don Manuel García Paredes, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de Distrito número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 2.953 de 1988 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 4 de febrero de 1989. — En nombre del Rey, doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Distrito número 3 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados bajo el número 2.953

de 1988, y en los que han sido partes el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, Martín Losilla Zárata, y denunciado, Mariano Nadal López, en la actualidad en ignorado paradero, sobre lesiones en agresión, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mariano Nadal López, como autor de una falta prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal, a la pena de dos días de arresto menor y pago de las costas procesales.

Cumplase lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — Covadonga de la Cuesta González.» (Firmada y rubricada.)

Concuerda con los particulares de su original, a que me remito. Y para que así conste y sirva de notificación en forma a Mariano Nadal López, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario judicial, Manuel García Paredes.

#### JUZGADO NUM. 8

Núm. 16.780

Don José-Emilio Pirla Gómez, juez titular del Juzgado de Distrito número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 501 de 1987, seguidos a instancia de Antenas Televisión Zaragoza, S. L., representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, siendo demandado don Ezequiel Martínez Santibáñez, con domicilio en Unquera (Cantabria), carretera general, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Motocicleta "Montesa", modelo "Cota 349", matrícula S-4473-I; tasada en 40.000 pesetas.

2. Furgoneta "Seat", modelo "Trans", matrícula S-7505-K; tasada en 275.000 pesetas.

Total, 315.000 pesetas.

Dichos vehículos se hallan depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, José-Emilio Pirla. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 8

Núm. 16.354

Doña Inés Lafuente Moreno, secretaria del Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de juicio verbal civil, con el número 79 de 1989, instado por don Santiago Pericás Guevara, contra don José Sánchez Escudero, sobre declaración de prescripción adquisitiva, el que tenía su último domicilio conocido en esta ciudad (calle Inglaterra, 3), y que se encuentra actualmente en domicilio desconocido, por el presente se cita a don José Sánchez Escudero, al objeto de que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12, tercero, de Zaragoza) el próximo día 17 de marzo, a las 10.00 horas, al objeto de celebrar el juicio verbal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se continuará el juicio en su rebeldía, sin más citarle ni oírle.

Y para que conste y sirva de citación al demandado, don José Sánchez Escudero, y su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — La secretaria, Inés Lafuente Moreno.

#### D A R O C A

Núm. 9.660

Doña Carmen Conil González, jueza sustituta del Juzgado de Distrito de Daroca (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos contra Manuel Martínez Martínez, actualmente en ignorado paradero, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

«Sentencia número 5 de 1989. — En la ciudad de Daroca (Zaragoza) a 1 de febrero de 1989. — En nombre de Su Majestad el Rey, la señora doña

Carmen Conil González, jueza del Juzgado de Distrito de esta ciudad, habiendo visto oído en sesión pública, con asistencia del ministerio fiscal, los autos de juicio de faltas tramitados en este Juzgado de Distrito bajo el número 113 de 1988, sobre estafa, en el que figuran, como denunciante y perjudicado, Angel Lafuente Duce, mayor de edad, casado, empleado, vecino de esta localidad, y como denunciado, Manuel Martínez Martínez, mayor de edad, cuyo estado y profesión se ignoran, vecino de Elche (Alicante), dicta la presente sentencia, que se apoya en los siguientes antecedentes de hecho:

1.º Las presentes actuaciones se iniciaron en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de Daroca en el que se daba cuenta de los siguientes hechos: Que sobre las 6.30 horas del día 6 de julio de 1988, cuando Angel Lafuente Duce se hallaba trabajando en la gasolinera denominada Estación de Servicio de Daroca, S. A., sirvió combustible a la furgoneta, marca "Citroen", modelo "Dyane 6-400", matrícula A-8749-AB, pero en el momento de interesarle a su conductor el importe de 1.465 pesetas éste alegó no tener dinero y emprendió la marcha, siendo detenido posteriormente por la Guardia Civil de Teruel.

2.º Practicadas las diligencias que se consideraron necesarias se celebró el juicio con fecha 31 de enero actual, con asistencia del ministerio fiscal y denunciante, no haciéndolo el denunciado Manuel Martínez Martínez, pese a estar citado en forma, y calificando los hechos el ministerio fiscal como una falta de estafa del artículo 587, 3.º, del Código Penal, y solicitando una pena de cinco días de arresto menor y costas para Manuel Martínez Martínez, debiendo indemnizar a Angel Lafuente Duce en 1.465 pesetas.

3.º En la tramitación de este juicio se han observado las prescripciones legales.

#### Hechos probados:

Probado y así se declara que sobre las 6.30 horas del día 6 de julio de 1988, Manuel Martínez Martínez al ser requerido para que abonase el precio de la gasolina servida a la furgoneta conducida por él, matrícula A-8749-AB, alegó no tener dinero e inició la marcha dirección Teruel.

#### Fundamentos jurídicos:

1.º Los hechos declarados probados son constitutivos de una falta prevista y penada en el artículo 587-3.º del Código Penal, de la que aparece como responsable en concepto de autor Manuel Martínez Martínez, a quien procederá imponer las penas allí previstas hasta el límite de la acusación.

2.º Todo responsable de un delito o falta lo es también civilmente (art. 19 del Código Penal).

3.º Las costas se impondrán por Ley a los criminalmente responsables de delito o falta.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Martínez Martínez, como autor responsable de una falta de estafa del artículo 587-3.º del Código Penal, a la pena de tres días de arresto menor, costas y a que indemnice a Angel Lafuente Duce en la cantidad de 1.465 pesetas.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al ministerio fiscal, con expresa indicación de que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de un día ante el Juzgado de Instrucción del partido.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Se publica la presente para que sirva de notificación en forma al condenado Manuel Martínez Martínez, en ignorado paradero.

Daroca a uno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — La jueza de Distrito, Carmen Conil.

## Juzgados de lo Social

### JUZGADO NUM. 5

#### Cédula de citación

Núm. 15.860

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 731 de 1989, a instancia de Jesús Abenia Galán, en reclamación por invalidez, contra INSS, Tesorería, Construcciones Bes, S. L., y La Fraternidad, se cita a dichas demandadas para que comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 16 de mayo próximo, a las 11.15 horas, advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Construcciones Bes, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 5

#### Cédula de notificación

Núm. 12.246

En ejecución número 218 de 1988, seguida a instancia de Inmaculada Roig Pascual, contra Laboratorios de Prótesis Aragonesa Dental, S. L., en

reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se declara extinguida en el día de la fecha la relación laboral existente entre Inmaculada Roig Pascual y la demandada Laboratorios de Prótesis Aragonesa Dental, S. L., condenado a ésta a que abone a la primera los salarios dejados de percibir hasta el día de la fecha y, además, en concepto de indemnización por la extinción de la relación laboral, la suma de 202.709 pesetas.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. señor don Julián-Carlos Arqué Bescós, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia. Doy fe.»

Y para que así conste y sirva de notificación a Laboratorios de Prótesis Aragonesa Dental, S. L., en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 5

#### Cédula de citación

Núm. 15.867

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 66 de 1989, a instancia de Sebastián Pérez Luna y otro, en reclamación por cantidad, contra Aragonesa de Recubrimientos Metálicos, S. A., se cita a dicha demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 9 de mayo próximo, a las 10.15 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Aragonesa de Recubrimientos Metálicos, Sociedad Anónima, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 6

Núm. 15.850

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 61 de 1989-6, tramitados en este Juzgado y a instancia de José-Luis Sotillo Sanmartín, contra Edificaciones Zalfonada, S. L., en reclamación de cantidad, con fecha 31 de enero de 1989 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda, en reclamación de cantidad, formulada a instancia de José-Luis Sotillo Sanmartín, contra Edificaciones Zalfonada, S. L., registrense y fórmense autos. Se señala el día 10 de abril próximo, a las 9.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Edificaciones Zalfonada, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, José-Enrique Mora. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 6

Núm. 15.868

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 87 de 1989, tramitados en este Juzgado y a instancia de Excavaciones y Derribos Espinosa, S. L., contra Antonio Peñuela Giménez y otros, en reclamación de denegación parte de accidente, con fecha 10 de febrero de 1989 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda, en reclamación por denegación parte de accidente, formulada a instancia de Excavaciones y Derribos Espinosa, S. L., contra Antonio Peñuela Giménez y otros, registrense y fórmense autos. Se señala el día 11 de abril próximo, a las 9.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Antonio Peñuela Giménez (calle Sol Naciente, número 12), en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, José-Enrique Mora. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6**

Núm. 15.849

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 69 de 1989-6, tramitados en este Juzgado y a instancia de Ramón González Arenas, contra Edificaciones Zalfonada, S. L., en reclamación de cantidad, con fecha 23 de febrero de 1989 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda, en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Ramón González Arenas, contra Edificaciones Zalfonada, S. L., registrense y fórmense autos. Se señala el día 10 de abril próximo, a las 10.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Edificaciones Zalfonada, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, José-Enrique Mora. — El secretario.

**PARTE NO OFICIAL****CAJA RURAL PROVINCIAL DE ZARAGOZA**  
(Sociedad Cooperativa de Crédito)

Núm. 16.375

Cumpliendo lo que dispone la vigente Ley General de Cooperativas, su reglamento y los estatutos de esta entidad, se convoca a los socios a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de marzo, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda, en el domicilio social, bajo el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura memoria, balance y cuenta de resultados, ejercicio 1988, y aprobación, si procede.
- 2.º Propuesta distribución excedentes y aplicación fondo E. O. S.
- 3.º Otras propuestas:
  - Aportaciones capital social, emisión e intereses.
  - Participación en entidad a constituir por cajas rurales provinciales.
- 4.º Designación de dos socios para aprobación del acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 1 de marzo de 1989. — El presidente de la Caja Rural Provincial de Zaragoza, José-Manuel Turmo Aguilar.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS DEL PARTIDO, MONTLER Y PARTE DE ALLA, DE SASTAGO**

Núm. 16.313

Se convoca a los herederos y usuarios a Asamblea general ordinaria el 24 de marzo, a las 20.00 horas en primera convocatoria y el 31 de marzo, a la misma hora y lugar, en segunda, en el Ayuntamiento, con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
  - 2.º Cuentas del semestre y reparto 1989.
  - 3.º Regulación de aguas de verano.
  - 4.º Obras y su financiación.
  - 5.º Minicentral.
  - 6.º Ruegos y preguntas.
- Sástago, 1 de marzo de 1989. — El presidente, Simón Eroles Tremps.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DE GINEL, DE FUENTES DE EBRO****Convocatoria**

Núm. 16.314

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad, al objeto de celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria, para el día 30 de los corrientes, a las 21.00 horas en primera convocatoria y 21.30 horas en segunda, en el salón de sesiones del Ayuntamiento; terminada la ordinaria se celebrará a continuación la extraordinaria.

*Orden del día de la ordinaria*

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Balance de cuentas e informe de los censores del año 1988.
- 3.º Cuanto convenga a la distribución de las aguas.
- 4.º Cambio de zona del "Regazuelo" al Ruidor.
- 5.º Ruegos y preguntas.

*Orden del día de la extraordinaria*

Unico. — Adecuación de las Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad a la vigente Ley de Aguas.

Fuentes de Ebro, 1 de marzo de 1989. — El presidente, Joaquín Molinos Follos.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE GARRAPINILLOS**

Núm. 16.245

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 21 de marzo, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 9.30 horas en segunda, en el domicilio social, Casa de San Pascual, de Garrapinillos (Zaragoza), para tratar de los siguientes asuntos:

Lectura del acta de la Junta anterior.

El examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año 1988.

Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año 1989.

El examen de las cuentas de gastos correspondientes al año 1988.

Ruegos, preguntas y proposiciones.

Garrapinillos, 6 de marzo de 1989. — El presidente de la Comunidad, Mariano Aznar Adiego.



**BOLETIN OFICIAL**  
**DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \* 22 18 80  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36  
CIF: P-5.000.000-1

**TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:**

	PRECIO
	Pesetas
Suscripción anual .....	9.000
Suscripción trimestral .....	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .....	2.000
Ejemplar ordinario .....	40
Ejemplar con un año de antigüedad .....	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	100
Importe por línea impresa o fracción .....	170
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página .....	30.000
Media página .....	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8.